



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Latencia de la infección por VIH-1: mecanismos moleculares y estrategias de terapia génica mediante nanopartículas dirigidas. P12-BIO1938MO”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo de 2019

REFERENCIA: INV-3-2019-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: CHÁVEZ DE DIEGO, SEBASTIÁN** (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- **Vocal 1: DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS** (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- **Vocal 2: MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ** (Profesora Titular de Genética de la Universidad de Sevilla)

se reúne el día 28 de marzo de 2019 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DE MIGUEL JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor: 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2 puntos
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2 puntos
- Máster con Diplomatura: 1,5 puntos
- Licenciatura: 1,5 puntos
- Grado: 1,5 puntos
- Diplomado Universitario: 1 punto
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1 punto

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar: Hasta 2 puntos

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: hasta 2,5 puntos

La comisión establece en 3,5 puntos el umbral mínimo para ser seleccionado para el contrato

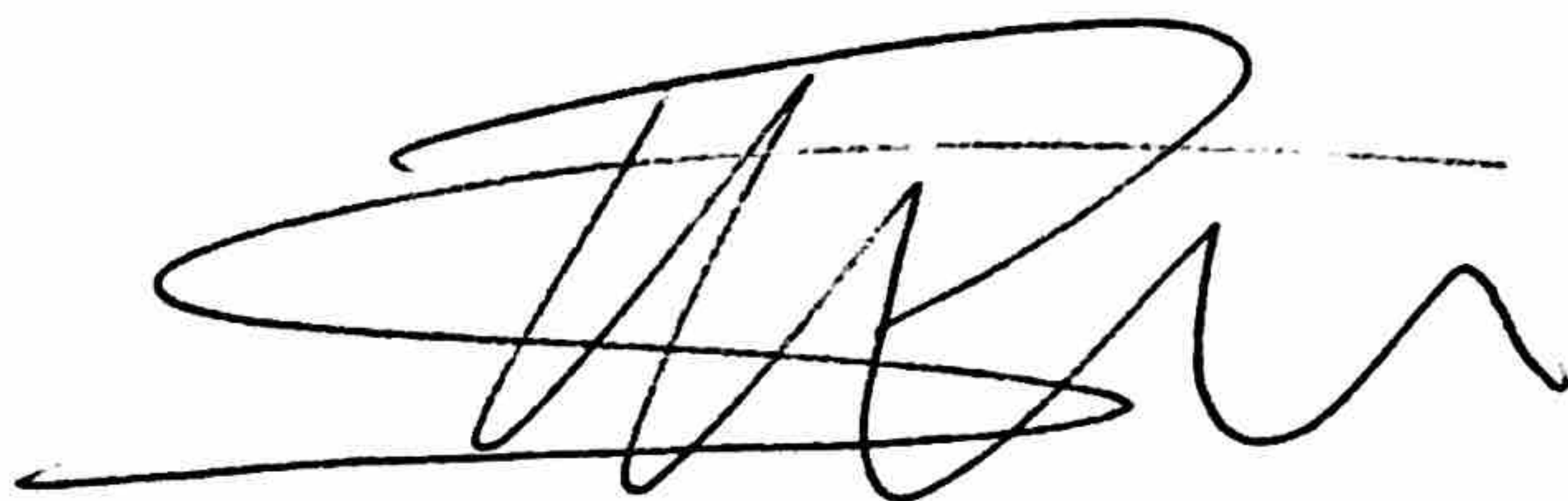
EVALUACIONES: La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
De Miguel Jiménez, M ^a Dolores	3	2	2,5	7,5
Pinaglia Tobaruela, Gonzalo	2	2	2,5	6,5
Sánchez Fernández, José Luis	2	1,5	1,5	5,0
Espinar Domínguez, Natalia	2	1	1,5	4,5
Monje Rueda, M ^a Dolores	2	1	1,2	4,2
Ramos-Alvelo Cancellieri, Martín	2	1	1	4,0
Durán González, José Antonio	2	0,5	0,5	3,0
Rivas Villa, Luis	1	0,5	0,5	2,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de marzo de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Chávez de Diego', with a large, sweeping flourish at the end.

Fdo: Chávez de Diego, Sebastián (Presidente)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. de la Cruz Díaz', with a large, sweeping flourish at the end.

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 1º)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. de la Cruz Muñoz Centeno', with a large, sweeping flourish at the end.

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Vocal 2º)